

---

# Condiciones generales de venta

## Contenido

Ámbito de aplicación	1
Celebración del contrato entre el cliente y Personio, período de prueba	2
Servicios, cambio de versiones	3
Disponibilidad y plazo de respuesta en caso de incidencias	5
Servicios de colaboración del cliente	6
Otorgamiento de derechos	8
Precios, formas de pago y condiciones de pago	8
Inicio del contrato, duración mínima y rescisión	11
Limitación de la responsabilidad	12
Protección de datos y confidencialidad	13
Derechos de modificación	13
Disposiciones finales	15

## 1. Ámbito de aplicación

- 1.1 Personio SE & Co. KG (en adelante «Personio») ofrece en el sitio web «Personio» (en adelante «Personio») una aplicación informática para la administración y la selección de personal basada en la web (en adelante el «Software») para pequeñas y medianas empresas, en particular para gestionar los datos del personal.
- 1.2 Las siguientes condiciones generales de contratación (en adelante «CGC») se aplicarán a todos los contratos de usuario (en adelante «Contratos») que se celebren a través de la plataforma «Personio» entre Personio y aquellos clientes que no sean consumidores en el sentido del artículo 13 del Código Civil alemán o de otras disposiciones legales aplicables.
- 1.3 A los Contratos no se aplicarán otras CGC diferentes del cliente, a menos que Personio acepte su aplicación expresamente por escrito.

## **2. Celebración del contrato entre el cliente y Personio, período de prueba**

- 2.1 La oferta disponible a través de Personio para el uso del Software basado en la web que allí se especifica y describe no constituye una oferta vinculante por parte de Personio.
- 2.2 El uso del Software de Personio requiere la creación de una cuenta de cliente (en adelante la «Cuenta»). Para la creación de la Cuenta deberán indicarse los datos necesarios y establecerse una contraseña. Al confirmar la creación de la Cuenta, el cliente efectuará primeramente una oferta vinculante para la celebración de un contrato para el uso gratuito del Software con fines de prueba. Personio podrá aceptar esta oferta configurando y dando acceso a la Cuenta o enviando a la dirección de correo electrónico especificada un mensaje con los datos de acceso de la Cuenta que se haya creado.
- 2.3 Mediante la celebración de un Contrato de uso gratuito conforme al apartado 2.2, Personio otorga al cliente el derecho a utilizar el Software exclusivamente con fines de prueba (período de prueba) durante 14 días una vez que Personio haya concedido el acceso al Software o haya comunicado los datos de acceso. A cada cliente le corresponderá un único período de prueba. No obstante, el período de prueba podrá ampliarse si se solicita a Personio. La ampliación del período de prueba quedará a criterio exclusivo de Personio. Una vez finalizado el período de prueba, la Cuenta del cliente se bloqueará. No se cambiará automáticamente a un contrato para el uso sujeto a pago del Software.
- 2.4 Una vez que ha transcurrido el periodo de prueba según el apartado 2.3 el cliente puede formalizar un contrato de pago en referencia al uso del software con Personio. El cliente también puede elegir entre las versiones de software ofrecidas («Essential», «Professional», «Enterprise») - con o sin «Opción Recruiting» - con una cantidad variable de funciones adicionales (por ejemplo firma electrónica o CV Parsing) y/o Add-ons para un número máximo determinado de empleados.
- 2.5 El Contrato para la preparación de una oferta y la celebración de un contrato con facturación mensual se celebrará a través de la propia Cuenta. Para ello, el cliente deberá seleccionar la versión correspondiente y confirmar su selección. A continuación, además del nombre de la empresa y la dirección de facturación, deberán almacenarse los datos de la tarjeta de crédito. Al confirmar y enviar esta información, el cliente celebrará un Contrato con Personio para el uso del Software sujeto a pago con facturación mensual.

2.6 Para la celebración de un Contrato sobre el uso del Software sujeto a pago con facturación anual, el equipo de ventas de Personio elaborará a petición la correspondiente oferta por escrito o en forma de texto, que el cliente aceptará mediante confirmación en forma de texto, por escrito o verbalmente, pero, a más tardar, mediante el pago de la factura.

### **3. Servicios, cambio de versiones**

3.1 Durante la vigencia del Contrato, Personio proporcionará al cliente el acceso a la versión del Software ofrecida en Personio que el cliente haya seleccionado como Software como un Servicio (en adelante ScuS) a través de internet. La amplitud de funciones de la versión de software reservada, incluyendo las adicionales, figura en la descripción que hay en la página web de Personio en la pestaña «Precios» y «Funciones». Otros servicios (p. ej. la publicación de ofertas de empleo, el apoyo (remoto) en la primera apertura de una Cuenta, la creación técnica de las interfaces) no son objeto de un contrato sobre el uso (de pago) del software. Los demás servicios puede prestarlos Personio sobre la base de una oferta por separado.

3.2 Las funciones adicionales, cuya amplitud de uso no esté limitada, sólo pueden utilizarse adecuadamente («Fair Use»), en especial para garantizar la funcionabilidad y rentabilidad de la prestación para todos los clientes. En caso de duda, se trata de uso no adecuado si - dependiendo del número máximo de empleados que pueden administrarse con una versión - el uso mensual de la funcionalidad adicional se supera en el triple. También se considera no adecuado cuando es ajeno, es decir, cuando la función adicional no se utiliza de acuerdo a la del software (p. ej. el uso de la función de firma electrónica para relaciones con proveedores en lugar de administración personal). Personio se reserva el derecho de limitar el uso de las funciones adicionales al cliente en caso de que se actúe en contra del principio de Fair Use, una vez que este último haya sido avisado por parte del primero. Si para las funciones adicionales se han previsto cuotas, entonces estas se mantienen incluso si se cambia la versión de software, mientras que si no se utilizan no pueden pasarse al siguiente periodo de facturación.

3.3 The El software permite el intercambio datos con sistemas de terceros («Sistema de Terceros») a través de interfaces («Integraciones»). En la página web de Personio se encuentra una vista general y la descripción de todas las integraciones («Marketplace»), si bien la disponibilidad

para el cliente puede depender de la versión de software y Add-ons que ha reservado. Personio se reserva el derecho de modificar la oferta de integraciones, en especial cuando otros proveedores las adaptan o realizan ajustes. Mientras que las integraciones no se marquen por parte de Personio como tales («Personio-Integration»), han sido preparadas por un tercero y solamente serán de su responsabilidad («Partner-Integration»). La variedad de servicios y los pasos necesarios para su operabilidad se encuentran en el Marketplace y si son para integraciones de socios prioritariamente en la descripción de la página web del proveedor. Las integraciones sólo pueden utilizarse para el intercambio de datos acordado con el sistema de otro proveedor explícitamente previsto para ello.

Las integraciones de socios no son servicios de Personio. La variedad de funciones, los precios, el tiempo de funcionamiento y otras condiciones de uso para la preparación de integraciones de socios, incluyendo el soporte técnico se orientan a los preceptos contractuales entre el cliente y el otro proveedor (p. ej. la disponibilidad, los precios, el tiempo de funcionamiento). Personio no se hace responsable ni garantiza las integraciones de los socios. Para poder utilizar integraciones el cliente debe disponer de la autorización de uso del otro sistema que debe conectarse. Para el servicio del otro sistema, incluyendo la disponibilidad, en su relación con Personio el cliente es el responsable frente a él.

- 3.4 En principio, el cliente podrá cambiar en cualquier momento entre las versiones de Software que se ofrezcan, así como el número máximo de empleados que puedan ser administrados por una versión, con efecto a partir del momento en que Personio lleve a cabo la conversión del acceso del cliente. El pago resultante se derivará de los apartados 7.7 y 7.8 de las presentes condiciones generales de contratación.
- 3.5 Aquellos clientes que hayan celebrado un Contrato para el uso del Software sujeto a pago con facturación mensual podrán hacer este cambio de versión en la propia Cuenta. Aquellos clientes que tengan un Contrato para el uso del Software sujeto a pago con facturación anual deberán ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de Personio (support@personio.de o +49 [0] 89 1250 1003) para cambiar la versión. Si el cliente cambiase a una versión que ofreciese un mayor número de funciones o que gestionase un mayor número

de empleados durante un período de facturación en curso, dicho cliente podrá utilizar las funciones adicionales del Software o gestionar un mayor número de empleados a partir del momento en que Personio haya efectuado el cambio de la Cuenta. Si el cliente cambiase a una versión con un menor número de funciones o que gestionase un menor número de empleados, dicho cliente solo podrá utilizar las funciones reducidas del Software o un número inferior de empleados a partir del momento en que Personio haya cambiado acceso del cliente.

#### **4. Disponibilidad y plazo de respuesta en caso de incidencias**

- 4.1 Personio garantiza una disponibilidad media anual del Software proporcionado como ScuS del 99 %. Quedan excluidos aquellos casos en los que no se pueda acceder al servidor por otros problemas técnicos que sean ajenos a Personio (en particular, fuerza mayor o hechos de un tercero). También se excluyen los trabajos de mantenimiento planificados (por ejemplo, las actualizaciones del Software) que se realicen fuera del horario laboral normal de lunes a viernes (teniendo en cuenta los días festivos de la sede de Múnich), entre las 9:00 y las 18:00 horas, o que se hubieran anunciado con antelación de conformidad con el apartado 4.2.
- 4.2 Personio estará facultado para interrumpir la disponibilidad del Software con fines de mantenimiento y a causa de otras exigencias técnicas. En la medida de lo posible, los trabajos de mantenimiento se llevarán a cabo fuera del horario laboral normal de lunes a viernes (teniendo en cuenta los días festivos de la sede de Múnich) entre las 9:00 y las 18:00 horas. Si una medida de mantenimiento provocase una interrupción del uso del Software superior a 30 minutos durante el horario laboral normal de lunes a viernes (teniendo en cuenta los días festivos en la sede de Múnich) entre las 9:00 am y las 18:00 horas, Personio notificará dicho trabajo de mantenimiento por correo electrónico. El anuncio se hará con una antelación mínima de 24 horas. A petición del cliente, los trabajos de mantenimiento anunciados podrán posponerse, siempre que Personio considere que ello se deba a razones técnicas y económicas.
- 4.3 El cliente deberá informar de cualquier incidencia en la disponibilidad del sistema en cuanto tenga conocimiento de ello. Cuando se notifiquen incidencias en la disponibilidad del sistema que provoquen un fallo total del Software y las notificaciones se hayan recibido dentro del horario de atención al cliente (de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y los viernes entre las 9.00 y 17.00 h., teniendo en cuenta los días festivos de la sede de Múnich), Personio hará todo lo posible por garantizar un tiempo de respuesta de cuatro horas para el inicio de la

resolución de las incidencias. En caso de errores menores que no provoquen un fallo total del Software y que se produzcan durante el funcionamiento, Personio hará todo lo posible por responder, a más tardar, un día laborable después de que se haya comunicado el error.

- 4.4 En el caso de aquellas notificaciones de incidencias que se reciban fuera del horario de atención al cliente, la resolución de la incidencia comenzará el siguiente día laborable. Los retrasos en la resolución de incidencias de los que sea responsable el cliente (por ejemplo, debido a la falta de disponibilidad de una persona de contacto del cliente o a una notificación tardía de la incidencia) no se tendrán en cuenta para el cómputo del período de resolución de incidencias.

## **5. Servicios de colaboración del cliente**

- 5.1 Los siguientes servicios de colaboración son obligaciones principales del cliente y no deberán clasificarse por sí solos como obligaciones secundarias o cometidos.
- 5.2 Además, durante el período de prueba, el cliente estará obligado a comprobar las funciones y el estado general del Software conforme a los apartados 2.2 y 2.3 y a notificar a Personio cualquier defecto u otras desviaciones de los requisitos de su estado antes de celebrar un Contrato sobre el uso del Software sujeto a pago. El cliente no podrá alegar ante Personio aquellos defectos u otras desviaciones de las características que ya conociera o que existiesen durante el período de prueba y que no hubiera notificado a Personio antes de la celebración del Contrato sobre el uso del Software sujeto a pago.
- 5.3 El cliente estará obligado a indicar una persona de contacto cualificada junto con un representante que esté facultada para tomar o adoptar inmediatamente cualesquiera decisiones sean necesarias para la prestación del servicio contractualmente acordado. El cliente estará obligado a informar inmediatamente de cualquier cambio de la persona de contacto (incluido el representante).
- 5.4 El cliente será el único responsable del contenido y los datos que el Software procese. Por el presente, el cliente se compromete a utilizar el Software de Personio únicamente de conformidad con el Contrato y en el marco de las disposiciones legales vigentes y a no vulnerar con su uso ningún derecho de terceros. El cliente informará inmediatamente a Personio, a ser

posible por escrito, acerca de: (i) el uso indebido o la sospecha de uso indebido del servicio contractualmente acordado; (ii) un riesgo o la sospecha de un riesgo relativo al cumplimiento de la protección de datos o a la seguridad de los datos que se produzca en el ámbito de la prestación del servicio contractualmente acordado; (iii) un riesgo o la sospecha de un riesgo para el servicio prestado por Personio, por ejemplo, por la pérdida de los datos de acceso o un ataque de piratas informáticos.

5.5 El cliente estará obligado a garantizar los requisitos técnicos.

5.5.1 La conexión a internet con un ancho de banda que sea suficiente y la latencia serán responsabilidad del cliente.

5.5.2 Para que el uso de las ofertas y funciones de Personio sea óptimo, el cliente utilizará la versión actualizada de los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox. Así mismo, el uso de cookies deberá estar permitido en la configuración del navegador utilizado. Si el cliente no cumpliera estos requisitos técnicos, es posible que las utilidades de los servicios de Personio se vean limitadas. Personio no se hará responsable de estas limitaciones.

5.5.3 El cliente será responsable de adoptar las medidas de seguridad informáticas más avanzadas dentro de su propia organización y para sus empleados. Esto incluye, pero no se limita a, la instalación y actualización periódica de programas informáticos antivirus de uso habitual en los portátiles, ordenadores u otros dispositivos móviles de los empleados del cliente; la asignación y la actualización periódica de contraseñas seguras de acuerdo con las normas de seguridad del nivel básico de protección de tecnología de la información BSI u otras normas de seguridad equivalentes y reconocidas para la Cuenta Personio, así como para los portátiles, ordenadores u otros dispositivos móviles de los empleados o el uso de mecanismos apropiados, tales como la autenticación de dos factores, el bloqueo automático de inactividad, el cortafuegos, etc.

5.5.4 Además, el cliente estará obligado a garantizar la confidencialidad de los datos de autenticación e identificación asignados a sus usuarios, así como por los de acceso a interfaces, que también incluyen por ejemplo la prohibición organizativa y de carácter técnico de la transmisión de contraseñas o la del uso de las «cuentas compartidas». La prohibición de la utilización de las «cuentas compartidas» se refiere a la cuenta de Personio.

- 5.5.5 Además, el cliente deberá garantizar la seguridad de la conexión a internet utilizada, lo que se refiere, en particular, al uso de redes privadas virtuales (VPN) de la propia empresa en lugar de las públicas, así como el uso de conexiones VPN en redes públicas.
- 5.6 El cliente será responsable de la configuración técnica y de la administración de la Cuenta. Esto tiene vigencia con independencia de que Personio preste soporte a los clientes a la hora de crear la Cuenta, sin importar de que tipo sea. Aquí hay que incluir, especialmente: (i) la creación técnica de la Cuenta, sobre todo la migración de datos, la configuración de procesos y productos; (ii) la creación técnica de las integraciones en la Cuenta de Personio y en otros sistemas, como por ejemplo la de determinar si ciertos campos de datos deben transferirse y cómo se asignan valores específicos de clientes a partir de campos de elección diversa; (iii) el examen de la idoneidad de la función de integración de acuerdo con los casos de pruebas (p. ej. en relación con la longitud del texto de los campos de texto libre) antes del uso productivo; (iv) la conexión técnica de interfaces por parte del cliente según la especificación para datos de entrada y salida, incluyendo la introducción de claves API y la activación de interfaces de otro sistema; (v) la administración de la Cuenta, en especial la introducción de usuarios y funciones y la asignación de accesos a la Cuenta.
- 5.7 El cliente estará obligado a informar inmediatamente a Personio por escrito de las interrupciones que se produzcan en el servicio (defectos en los servicios, falta de disponibilidad) y a hacerle llegar información comprensible sobre las interrupciones del servicio que se produzcan. En caso de que se produjeran interrupciones en el servicio, el cliente ayudará a Personio según corresponda en la identificación y la corrección de los errores. Personio estará facultado para señalar al cliente vías provisionales con las que evitar los errores y para solucionar posteriormente la verdadera causa mediante la adaptación al SoftwarePersonio, siempre que ello fuese razonable para el cliente.

## **6. Otorgamiento de derechos**

- 6.1 Personio concede al cliente un derecho no exclusivo, simple, intransferible y limitado a la duración del Contrato, para utilizar el Software. En referencia a los derechos de uso de otros sistemas e integraciones de socios tienen valides las directrices del proveedor correspondiente.
- 6.2 El cliente se compromete a utilizar el Software exclusivamente de conformidad con lo

establecido en el Contrato y a no ponerlo a disposición de terceros para su uso. Al reservar las funciones de la versión Enterprise, los derechos de uso del comprador se extienden también al cliente en el sentido del art. 271 del Código de Comercio alemán, del art. 15 y subsiguientes de la Ley alemana de Sociedades Anónimas o de las disposiciones societarias vigentes sobre sociedades vinculadas, sociedades participadas y filiales.

## **7. Precios, formas de pago y condiciones de pago**

7.1 En el momento del pedido tienen validez los precios facilitados , como figuran en la página web de Personio. Los precios que allí se indican son netos mensuales en euros, a los que hay que añadir el IVA correspondiente por la cantidad legal siempre que sea necesario. El importe del pago mensual por el uso del software puede calcularse en función de los siguientes factores («parámetros de pedido») y se facilitará durante el proceso de pedido de forma correspondiente:

7.1.1 el tamaño del paquete elegido, es decir, la cantidad máxima administrable de empleados del cliente,

7.1.2 la versión elegida del software (Essential, Professional, Enterprise) se denomina también «Plan» o «Paquete»,

7.1.3 una Recruiting Option seleccionada en ese caso,

7.1.4 Add-ons pedidas en ese caso,

7.1.5 funciones adicionales con coste adicional pedidas en ese caso (si no se incluyen ya),

7.1.6 integraciones Personio con coste adicional pedidas en ese caso.

7.2 El cliente podrá elegir entre facturación mensual y anual. Todos los pagos deberán realizarse por adelantado en el momento de la facturación.

7.3 Cuando la facturación sea mensual, el período de facturación comenzará el día en que se celebre un Contrato para el uso del Software sujeto a pago través de la Cuenta y finalizará en el plazo de un mes.

Los pagos de los Contratos para el uso del Software sujeto a pago con facturación mensual se realizarán mensualmente por adelantado mediante tarjeta de crédito. El cargo se efectuará en la tarjeta de crédito en la fecha de vencimiento.

Al pagar con tarjeta de crédito, Personio se reserva el derecho de comprobar la validez de la tarjeta, el límite de crédito y los detalles de la dirección. Cuando se dé una razón importante para ello, Personio tendrá derecho a rechazar la tarjeta de crédito como medio de pago.

Cuando la facturación sea mensual, Personio pondrá una factura electrónica a disposición del cliente para que pueda recuperarla a través de su perfil y se la enviará por correo electrónico.

- 7.4 Cuando la facturación sea anual, el período de facturación comenzará el día en que se active la Cuenta y terminará al cabo de un año.

El importe de la factura se corresponderá con los 12 plazos de la remuneración mensual del Software pedido (apartado 7.1), menos el descuento que figure en la página web de Personio para el pago anual anticipado. Personio activará el acceso del cliente por el período de servicio que haya acordado con este y que figure en la factura, de un año inicialmente.

Los pagos de los Contratos para el uso del Software ujetos a pago con facturación anual se realizarán anualmente por adelantado mediante transferencia.

Si la facturación fuese anual, el cliente recibirá por correo electrónico una factura por 12 meses en formato electrónico. El plazo de pago por transferencia será de dos semanas a partir de la fecha indicada en la factura.

- 7.5 Además, el cliente tiene la opción de domiciliación bancaria para la facturación mensual y anual. Si se selecciona un método de pago por débito directo, utilizamos el esquema de débito directo SEPA. Personio informará al cliente sobre el procedimiento de Adeudo Domiciliado SEPA con una antelación razonable, normalmente con dos días de antelación, antes de que se ejecute el adeudo domiciliado. No obstante, las partes acuerdan que el plazo para la información preliminar de los adeudos directos SEPA se reducirá a un día.

- 7.6 En caso de devolución de una nota de cargo (en particular debido a la falta de fondos requeridos para la cuenta debido a la expiración de la cuenta, objeción no autorizada por parte del titular de la cuenta o entrada incorrecta de datos de la cuenta), el cliente autoriza a Personio a presentar la nota de cargo para cada obligación de pago vencida una segunda vez. En tal caso, el cliente está obligado a pagar los gastos derivados de la devolución. Se reservan otros derechos.

- 7.7 Si en la facturación mensual aumenta el precio debido a la modificación del parámetro de pedido (apartado 7.1), Personio facturará la diferencia entre el pago previo ya realizado y el modificado antes del final del mes de facturación, bien sea de forma inmediata o bien en la siguiente factura para el próximo mes. Si en la facturación mensual se reduce el precio durante el periodo de facturación a causa de un parámetro del pedido (apartado 7.1), entonces el cliente tiene derecho al reembolso (proporcional) del pago que ya ha realizado.
- 7.8 Si en la facturación anual aumenta el precio debido a la modificación del parámetro de pedido (apartado 7.1), Personio facturará la diferencia entre el pago previo ya realizado o facturado y el que se basa en el precio modificado hasta el final del periodo anual adicionalmente (facturación día a día). Si se reduce el precio durante el periodo de facturación anual a causa de un parámetro del pedido (apartado 7.1), entonces el cliente tiene derecho al reembolso (proporcional) del pago que ya ha realizado.
- 7.9 Si el cliente incurriese en mora en el pago, y siempre que el cliente tampoco hubiese efectuado el pago una vez expirado el plazo establecido de una semana natural después de la fecha de vencimiento, Personio estará facultado para bloquear inmediatamente el acceso de dicho cliente al Software. Personio le informará previamente de este bloqueo, estableciendo un plazo adicional de una semana natural. En este caso, el cliente seguirá estando obligado a pagar el importe acordado más los intereses de demora. Cualquier daño que un bloqueo efectuado por esta razón pudiera causar al cliente no podrá reclamarse a Personio. Salvando este caso, Personio no tendrá derecho a bloquear el acceso al Software. Además, en caso de mora en el pago, se aplicarán las disposiciones legales de los artículos 286 y 288 del Código Civil alemán u otras disposiciones legales aplicables.

## **8. Inicio del contrato, duración mínima y rescisión**

- 8.1 Tan pronto como el cliente haya recibido sus datos de acceso, comenzará una fase de prueba gratuita de 14 días (véanse los apartados 2.2 y 2.3). Una vez transcurrido este período de prueba de 14 días, el plazo no se prorrogará automáticamente. Cuando haya finalizado la fase de prueba, el cliente podrá decidir si desea celebrar un Contrato para el uso del Software sujeto a pago.
- 8.2 En el caso de Contratos para el uso del Software sujeto a pago con facturación mensual, se aplicará un período mínimo de un mes. Una vez transcurrido el período mínimo, el Contrato se

prorrogará por períodos de un mes, a menos que el cliente rescinda el Contrato antes del comienzo de un período de prórroga.

- 8.3 En el caso de Contratos para el uso del Software sujeto a pago con facturación anual, el período mínimo será de un año. Una vez transcurrido el período mínimo, el Contrato se prorrogará por períodos de un año, a menos que el cliente rescinda el Contrato con un preaviso de tres meses antes del comienzo de un período de prórroga. Para prorrogar los contratos del uso del Software sujeto a pago con facturación anual, Personio proporcionará al cliente una nueva factura anual para que efectúe la transferencia, a más tardar al inicio del nuevo período de prórroga.
- 8.4 Personio se reservará el derecho de rescindir los Contratos para el uso del Software sujeto a pago con facturación mensual en el plazo de dos semanas previas al final del período de facturación correspondiente, y en el caso de los contratos sobre el uso del Software sujeto a pago con facturación anual, en el plazo de tres meses previos al final del período de facturación correspondiente.
- 8.5 Ello no afectará al derecho de rescisión de ambas partes contratantes por causa justificada.
- 8.6 La notificación de la rescisión deberá presentarse por escrito. Una vez que la rescisión surta efecto, la Cuenta del cliente se bloqueará.

## **9. Limitación de la responsabilidad**

- 9.1 Responsabilidad legal por los servicios prestados a título oneroso. Personio es responsable, de acuerdo con las disposiciones legales, de lo siguiente en el caso de servicios de pago por los daños derivados de lesiones a la vida, a la integridad física o a la salud, así como por cualesquiera otros daños que se deban a un incumplimiento premeditado o gravemente negligente de los deberes, así como a dolo. Además, en los Contratos para el uso del Software sujeto a pago, Personio será responsable de acuerdo con las disposiciones legales de los daños que están cubiertos por las disposiciones legales obligatorias, como es el caso de la asunción de garantías, ocultación fraudulenta de un defecto o en virtud de la Ley de responsabilidad por productos defectuosos. Las garantías de Personio sólo se dan por escrito y deben interpretarse como tales en caso de duda sólo si se refieren a ellas como "garantía".

- 9.2 Limitación de la responsabilidad por los servicios prestados a título oneroso. En caso de negligencia leve, Personio sólo es responsable por daños y perjuicios, si los servicios se prestan a cambio de un pago, de los daños que se hayan producido a consecuencia de incumplimientos sustanciales de sus obligaciones que supongan un riesgo para la consecución de la finalidad del presente Contrato, o al incumplimiento de obligaciones cuyo cumplimiento permita la ejecución del Contrato en debida forma y en cuyo cumplimiento el cliente puede confiar (incumplimiento de las obligaciones fundamentales). En estos casos, la responsabilidad de Personio se limitará a los daños previsibles contractualmente. Se excluye la responsabilidad por el incumplimiento ligeramente negligente de obligaciones que no sean obligaciones cardinales (véase el apartado 9.2, frase 1), a menos que Personio sea responsable en virtud de la ley (véase el apartado 9.1, frase 2).
- 9.3 Responsabilidad por la libre prestación de servicios. Si los servicios son gratuitos (por ejemplo, durante el periodo de prueba), Personio solo será responsable por aquellos daños que se basen en premeditación, negligencia grave y dolo. Esta limitación de la responsabilidad no se aplicará a aquellos daños resultantes de lesiones a la vida, a la integridad física o a la salud, de los cuales Personio será responsable absoluto.
- 9.4 Reclamaciones contra terceros. Las limitaciones de la responsabilidad de los apartados 9.1 a 9.3 también se aplicarán a las reclamaciones contra directivos, empleados, otros colaboradores o subcontratistas de Personio.

## **10. Protección de datos y confidencialidad**

- 10.1 Personio recabará y utilizará los datos personales del cliente únicamente en el marco de las disposiciones legales vigentes. Las partes contratantes celebrarán un acuerdo a tal efecto en la medida en que lo exijan las disposiciones vigentes.
- 10.2 Ninguna de las partes contratantes estará facultada para transmitir a terceros información confidencial de la otra parte contratante sin su consentimiento expreso (al menos, por escrito). Esto será aplicable tanto a los clientes con Contratos de uso gratuito como a los de pago. Deberá considerarse confidencial toda información, con independencia de que se transmita por escrito u verbalmente, que i) por su naturaleza sea confidencial o que haya que mantener

en secreto, o ii) que la parte contratante a la que se transmita la información esté obligada a considerarla confidencial o sujeta a secreto en virtud de las circunstancias externas de la comunicación. La información confidencial incluirá, en particular, las descripciones y especificaciones de los productos, así como los precios. Ambas partes contratantes se comprometen a utilizar la información confidencial únicamente para los fines acordados contractualmente. Ambas partes contratantes adoptarán, al menos, las mismas medidas de precaución que adoptan en lo concerniente a su propia información confidencial. Estas medidas de precaución deberán ser, como mínimo, apropiadas para evitar que se transmita a terceros no autorizados. Además, ambas partes contratantes estarán obligadas a impedir la divulgación o el uso no autorizado de información confidencial por parte de sus clientes, empleados, subcontratistas o representantes legales. Las partes contratantes se informarán recíprocamente por escrito de cualquier uso indebido que se haga de la información confidencial. Lo anterior no se aplicará a la información (i) que la otra parte contratante ya conociese antes de la transmisión y sin que hubiera un acuerdo de confidencialidad, (ii) que haya sido transmitida por un tercero que no estuviese sujeto a un acuerdo de confidencialidad similar, (iii) que fuese conocida públicamente de otra manera, (iv) a la que se hubiese llegado de manera independiente sin el uso de la información confidencial, (v) cuya publicación haya sido autorizada por escrito, o (vi) que deba ser transmitida en virtud de una orden judicial o administrativa, siempre y cuando la parte contratante afectada por la transmisión haya sido oportunamente informada para que pueda adoptar medidas de protección jurídica. La obligación de confidencialidad seguirá estando vigente una vez finalizada la duración del Contrato, hasta doce meses después de la fecha efectiva de terminación del mismo.

## **11. Derechos de modificación**

11.1 Personio estará facultado para modificar las presentes condiciones generales de contratación en cualquier momento o para completarlas con normas para el uso de cualquier nuevo servicio o función adicional del Software. Los cambios y los complementos de las condiciones generales de contratación se notificarán al cliente por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que este haya indicado, al menos cuatro semanas antes de la fecha prevista para su

entrada en vigor. Se considerará que el cliente ha otorgado su consentimiento a la modificación de las condiciones generales de contratación si no se opusiera por escrito a la modificación (por ejemplo, mediante carta, fax o correo electrónico) en un plazo de dos semanas a partir del día siguiente al anuncio de la modificación. Personio se compromete a advertir por separado en la notificación de modificación de la posibilidad de oposición, del plazo para ello, del requisito de hacerlo por escrito y del significado o las consecuencias de no oponerse.

11.2 Personio se reserva el derecho de modificar el Software u ofrecer funciones diferentes, a menos que los cambios y desviaciones no fuesen razonables para el cliente. Cuando la puesta a disposición de una versión modificada del Software o una modificación de sus funciones se viesen acompañadas de un cambio sustancial en los procedimientos de trabajo del cliente que el Software admitiese o la utilidad los datos previamente generados se viese limitada, Personio se lo comunicará al cliente por escrito, a más tardar, cuatro semanas antes de la fecha en que dicho cambio se haga efectivo. Si el cliente no se opusiera por escrito a la modificación en un plazo de dos semanas a partir de la recepción de la notificación de modificación, esta pasaría a formar parte del contrato. En cada notificación de modificación, Personio advertirá al cliente del plazo anteriormente mencionado y de las consecuencias legales de su expiración si el cliente no ejerciese la posibilidad de oposición.

11.3 Personio se reserva además el derecho de modificar el software u ofertar funciones distintas (i) siempre que sea necesario para que Personio cumpla con los servicios ofertados de acuerdo con el derecho aplicable, en especial si la situación jurídica cambia; (ii) siempre que Personio cumpla así con un fallo judicial o de alguna autoridad dirigido a esta empresa; (iii) siempre que sea necesario para eliminar problemas de seguridad del software; (iv) porque los servicios o las condiciones del contrato con otros proveedores (p. ej. con Integraciones) o subcontratistas (p. ej. en funciones adicionales) se modifiquen considerablemente, o (v) siempre que sea principalmente beneficioso para el cliente. Personio se reserva en especial el derecho a limitar o terminar la preparación de funciones adicionales o integraciones si el socio técnico responsable de ello o el distribuidor de los otros sistemas limita considerablemente sus servicios o condiciones, o bien los modifica, por lo que exigirá una preparación más a Personio

se convertiría en una exigencia inasumible, p. ej. porque el esfuerzo extra asumido por Personio sea desproporcionalmente alto. En el caso de una facturación anual el cliente recibe un reembolso porcentual adecuado por adelantado de las tasas abonadas, si la funcionalidad adicional o la integración se han facturado por separado.

- 11.4 Personio estará facultado para ajustar los precios de los servicios contractuales de pago con el fin de compensar los aumentos anuales de los gastos de personal y de otro tipo en un importe adecuado. Personio dará a conocer al cliente por escrito estos ajustes de precio y el momento de la entrada en vigor de los mismos. Los ajustes de precio no se aplicarán a aquellos períodos por los que el cliente ya haya efectuado pagos. Si el aumento de precio fuese superior al 5 % del precio anterior, el cliente podrá oponerse a este aumento de precio en un plazo de dos semanas a partir de la notificación. Un cambio en el precio que se derive de un cambio en el número de funciones o en el número de empleados a gestionar no se considerará un ajuste de precio en el sentido del presente apartado 11.4.
- 11.5 Si el cliente se opusiese a una modificación en el sentido del presente apartado 11 en la forma y en el plazo previsto, la relación contractual se mantendrá en las condiciones anteriores. En este caso, Personio se reserva el derecho de rescindir la relación contractual de forma extraordinaria con un plazo de preaviso de un mes.
- 11.6 Las modificaciones de las presentes condiciones generales de contratación deberán hacerse por escrito. Esto también se aplica a la derogación de la forma escrita.

## **12. Disposiciones finales**

- 12.1 Si alguna de las disposiciones de las condiciones generales de contratación no formase parte integrante del contrato, ya sea en su totalidad o parcialmente, o fuese ineficaz, el resto de las disposiciones del contrato seguirán siendo válidas. Si la disposición no formase parte del contrato o fuese ineficaz, el contenido del contrato se regirá por las disposiciones legales.
- 12.2 La relación contractual existente entre las partes contratantes estará sujeta exclusivamente al derecho de la República Federal de Alemania, con exclusión expresa de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. La jurisdicción competente exclusiva para todos los litigios que surjan de o estén relacionados con

esta relación contractual entre Personio y el cliente será, en la medida en que lo permita la ley, la de la sede social de Personio.

12.3 Para la celebración del contrato, el cliente tiene a su disposición una versión de las CGC en inglés y en alemán, que están disponibles en el sitio web de Personio. La versión alemana que esté vigente en el momento de la celebración del contrato será la determinante para la celebración del contrato en el caso de los clientes de la región DACH (Alemania, Austria, Suiza).

.....

Version 01-2023